

## Semana en el Senado empieza con discusión de reforma tributaria



Durante un debate en el Congreso de la República. Archivo



**POR: JENNYFER SOLANO**



### TEMAS TRATADOS

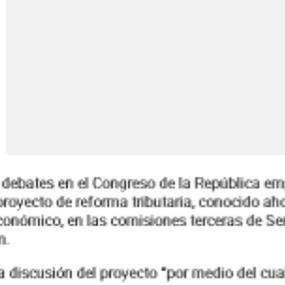
CALENDARIO TRIBUTARIO - PLENARIA DEL SENADO - REFORMA TRIBUTARIA

**A A A**

**POLÍTICA** | 02 de Diciembre de 2019 - 00:00

Cerca de 7 debates están relacionados con las razones que motivaron el paro. Entre los temas: sistema pensional y jornada laboral.

ARCHIVO



La semana de debates en el Congreso de la República empieza con la discusión del proyecto de reforma tributaria, conocido ahora como Ley de Crecimiento Económico, en las comisiones terceras de Senado y Cámara a las 10:00 a.m.

Está prevista la discusión del proyecto "por medio del cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", el cual es de autoría del ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla.

Así mismo, los ministros de Minas y Energía, de Hacienda, el presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos, el de Ecopetrol y el Cenit están citados a un debate de control político, mañana a las 10:00 a.m., sobre las normas que rigen el sector petrolero en el país.

Otro de los temas de agenda legislativa relacionados con las razones que dieron lugar al paro nacional es el sistema pensional. El mismo martes, en la Comisión Séptima de Senado, está prevista la discusión del proyecto que busca adoptar medidas "que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones".

En la misma comisión está citado el debate del polémico proyecto de ley, que llevó a varios manifestantes a las calles, que buscaba establecer "el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores".

Sin embargo, este ya no será votado porque la semana pasada el senador Álvaro Uribe Vélez lo retiró.

En cambio, sí está prevista la discusión y votación del articulado "por el cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral".

El mismo día, habrá plenaria a las 3 de la tarde y senadores del Centro Democrático citaron a debate de control político por el "incumplimiento de las Farc a las obligaciones derivadas del Acuerdo Final en materia de entrega de bienes y reincidencia". Este fue uno de los temas que algunas víctimas reclamaron durante la "conversación nacional" con el presidente Iván Duque.

Además, el miércoles está agendado un debate de control político sobre la prestación de servicios de salud a los docentes oficiales de todo el país, afiliados al Fomag y el jueves termina la semana con otro debate de control, en la Comisión Séptima, sobre el desempleo en Colombia.

Así, el Legislativo discutirá esta semana, entre otros proyectos, cerca de 7 temas relacionados con las razones que llevaron a la ciudadanía a manifestarse en las calles.

### TEMAS TRATADOS

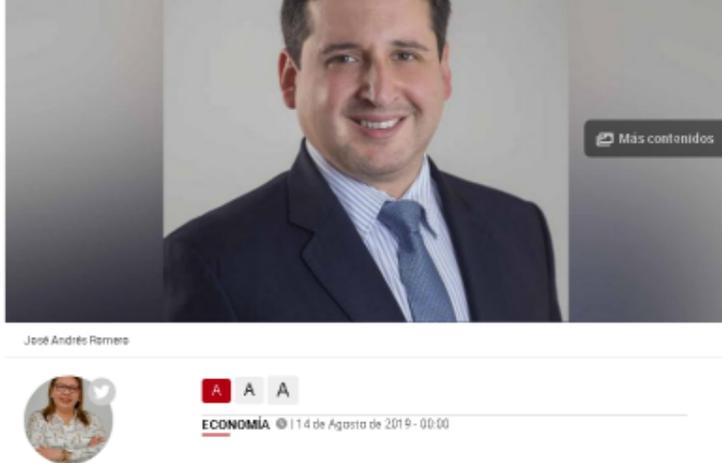
CALENDARIO TRIBUTARIO - PLENARIA DEL SENADO - REFORMA TRIBUTARIA

### NOTICIAS MÁS POPULARES

**EN EL HERALDO** EN POLÍTICA EN VÍDEOS EN FOTOS



## Más de 6 mil personas se inscribieron en el simple



José Andrés Romero



**POR: LUPE MOUTHON @LUPEMOUTHON**



### TEMAS TRATADOS

CALENDARIO TRIBUTARIO - DIAN - IMPUESTO

**A A A**

**ECONOMÍA** | 14 de Agosto de 2019 - 00:00

El director de la Dian, José Andrés Romero, dijo que las 4.269 personas jurídicas y las 2.057 naturales que se acogieron al sistema tendrán beneficios como menores tarifas impositivas.

Un total de 6.326 personas naturales y jurídicas se inscribieron ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) en el nuevo Régimen Simple de Tributación. El 67% corresponde a personas jurídicas y el 33% a personas naturales.

El director de la Dian, José Andrés Romero, dijo que las 4.269 personas jurídicas y las 2.057 naturales que se acogieron al sistema tendrán beneficios como menores tarifas impositivas. "Las empresas en crecimiento contarán con mayor competitividad e incorporación del Impuesto de Industria y Comercio consolidado en la Tarifa Simple", señaló.

Las ciudades con mayor número de inscritos fueron Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

### TEMAS TRATADOS

CALENDARIO TRIBUTARIO - DIAN - IMPUESTO

### NOTICIAS MÁS POPULARES

**EN EL HERALDO** EN ECONOMÍA EN VÍDEOS EN FOTOS



## Barranquilla tiene nuevo estatuto tributario



Archivo EL HERALDO

ARCHIVO



**POR: REDACCIÓN LOCALES**



### TEMAS TRATADOS

CALENDARIO TRIBUTARIO - ESTATUTO TRIBUTARIO - IMPUESTOS EN BARRANQUILLA

**A A A**

**BARRANQUILLA** | 26 de Febrero de 2019 - 00:02

Así lo dio a conocer el gerente de Gestión de Ingresos.

La Alcaldía de Barranquilla publicó la Gaceta Tributario 565-2, por medio del cual se compila y renombra el Estatuto Tributario del Distrito.

El gerente de Gestión de Ingresos, Fidel Castaño Duque, precisó que el nuevo Estatuto Tributario Distrital contiene todas las normas sustantivas de cada uno de los tributos distritales, al igual que las correspondientes al procedimiento que deben aplicar, tanto los contribuyentes como los funcionarios de la administración tributaria, para el control de cumplimiento de las obligaciones.

Una revisión integral

Castaño Duque explicó que el anterior Estatuto Tributario Distrital, contenido en el Decreto 180 de 2010, renumerado por el Decreto 294 de 2011, "fue el resultado del esfuerzo de la administración que en el año 2008 efectuó una revisión integral de las normas sustantivas y procedimentales de los tributos aplicables, plasmadas inicialmente en el Acuerdo 030 de 2008 y al que luego se le introdujeron algunos ajustes en los Acuerdos 001, 006 y 012 del año 2011".

Castaño Duque, destacó que el nuevo Estatuto significa "un gran avance para Barranquilla" porque un mejor cumplimiento de las normas tributarias se traducirá en mayor confianza de los contribuyentes y mayores inversiones en obras de infraestructura, tales como más espacio público, salud, educación, parques, y en programas de atención social a la población que se traducen en calidad de vida para todos.

El libro desarrolla en títulos los diferentes tributos distritales, según sean impuestos, estampillas, contribuciones, derechos y tasas, o participaciones, y dentro de cada libro se desarrollan en capítulos los contenidos de cada tributo, en lo que a la norma se refiere.

### TEMAS TRATADOS

CALENDARIO TRIBUTARIO - ESTATUTO TRIBUTARIO - IMPUESTOS EN BARRANQUILLA

### NOTICIAS MÁS POPULARES

**EN EL HERALDO** EN BARRANQUILLA EN VÍDEOS EN FOTOS

## EL HERALDO

EL HERALDO S.A. - Todos los derechos reservados 2000 - 2019 ©

**EL HERALDO** Aquí está lo que buscas

**SUSCRÍBETE**

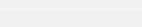
Recibe cada día el periódico más importante de la región Caribe colombiana



secciones y servicios >

contáctanos >

ira la versión escritorio >



### TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL HERALDO SUSCRIPCIONES AVISOS PUBLICITARIOS CONTACT CENTER INSERTOS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

PIB: (57) (5) 371 5000 Línea de atención: (57) (5) 3055050 / 01 8000 51 2200 Calle 53B N° 46 - 25, Barranquilla - Atlántico Oficina Bogotá: Dirección Calle 80 No. 13 A 07 Teléfono: (1) 218 5733



Te invitamos a registrarte gratis

Al continuar la navegación el usuario autoriza que el portal web, propiedad de EL HERALDO S.A. en el que se encuentra navegando, haga uso de Cookies de acuerdo con este [política](#).

Entendido